

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23579 LUGO

Doña Nuria Ramudo Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento 879/2019, por auto de 15 de julio de 2020 se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor don Juan Carlos Illán Lombao, y DNI 33329187W, con domicilio en c/ Arquitecto Eloy Maquiera, 8, 1.º-B, Lugo.

2.º- En el mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación, así como la suspensión de las facultades de administración, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Ha sido designado administrador concursal la economista doña Silvia Teixeira Fernández, con domicilio en c/ Monforte 9, bajo, Lugo, silvia.teixeira@fbconsultores.eu

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica incluidas en el punto anterior.

El plazo para esta comunicación es el de un mes desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC).

5.º- La publicación en el Boletín Oficial es gratuita conforme art 23 LC.

Lugo, 20 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Nuria Ramudo Rodríguez.

ID: A200031400-1